



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/16/22, del Departamento Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	OJN0kTSrjgueQb01ANW1JA==	Fecha	15/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OJN0kTSrjgueQb01ANW1JA==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: BIOLOGÍA (GRADO EN QUÍMICA) Y PERFIL INVESTIGADOR: METABOLISMO DE GLUTAMINA Y ASPARRAGINA EN LOTUS JAPONICUS. REF TU-2022-12		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/16/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: ANTONIO JOSÉ MARQUEZ CABEZA

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA JOSÉ HUERTAS ROMERA

Vocal primero/a,

Fdo.: ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES

Vocal segundo/a,

Fdo.: FRANCISCO GALVAN CEJUDO

Vocal tercero/a,

Fdo.: MERCEDES RONCEL GIL

CONCURSO DE ACCESO

RESOLUCIÓN DE FECHA: 22-07-2022 BOE: 18-08-2022

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR

PERFIL DE LA PLAZA:

Perfil docente: Biología (Grado en Química)

Perfil investigador: Metabolismo de glutamina y asparragina en *Lotus japonicus*

CÓDIGO DE LA PLAZA: 2/16/22

Criterios de evaluación

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

Hasta 30 puntos:

- Historial y experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil, del área de conocimiento de la plaza.

Hasta 30 puntos:

- Historial y experiencia investigadora, considerando la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.
- Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Hasta 30 puntos:

- Capacidad para la exposición y el debate, incluyendo el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión. Así mismo se considerarán los aspectos siguientes:

- Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.
- Adecuación del proyecto docente, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.
- Adecuación del proyecto investigador, considerando su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Hasta 10 puntos:

- Historial académico, incluyendo número de titulaciones de licenciatura y doctorado, así como calificaciones obtenidas.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad y en gestión universitaria.
- Otros méritos y, en particular, premios, becas en convocatorias públicas, etc.